

FECHA: 31/10/2019
EXPEDIENTE N°: 518/2008
ID TÍTULO: 2500607

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Psicología de la Salud
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado conforme a la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología, cumpliendo con la misma.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se añade la Mención en Psicología de la Salud, conforme a la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología. Se modifica el anexo 5.1 para adaptarlo a la Mención en Psicología de la Salud de la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología. Se realizan los cambios conforme a las instrucciones acordadas por el conjunto de Facultades de Psicología con REACU.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se añade la Mención en Psicología de la Salud, conforme a la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología.

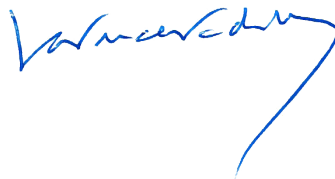
CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el anexo 5.1 para adaptarlo a la Mención en Psicología de la Salud de la orden CNU/1309/2018 por la que se regulan las condiciones generales a las que se ajustarán los planes de estudio en Grado en Psicología. Se realizan los cambios conforme a las instrucciones acordadas por el conjunto de Facultades de Psicología con REACU.

Madrid, a 31/10/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo